



IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL – PROCEDA DE LAS VEREDAS APOSENTOS, MERCENARIO, HATO
GRANDE, COMUNEROS Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPO – CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD
FACATATIVÁ, COLOMBIA

2019

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL – PROCEDA DE LAS VEREDAS APOSENTOS, MERCENARIO, HATO
GRANDE, COMUNEROS Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPO – CUNDINAMARCA

ANGELA ROCIO BARON SANTOS

TRABAJO GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD
FACATATIVÁ, COLOMBIA

2019

Nota de aceptación:

Firma Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Facatativá, Agosto de 2019

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por bendecir mi vida, por guiarme, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres Antonio y Gladys, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

Agradecemos a nuestros docentes que a lo largo de la vida han compartido sus conocimientos en mi formación profesional y laboral.

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN	7
2.	INTRODUCCIÓN.....	8
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
4.	JUSTIFICACIÓN	12
5.	OBJETIVOS.....	14
5.1	Objetivo general.....	14
5.2	Objetivos específicos	14
6.	MARCO DE REFERENCIA.....	15
6.1	Marco Legal.....	15
6.2	Marco geográfico	17
6.3	Marco Conceptual.....	20
6.4	Marco institucional	22
7.	METODOLOGÍA	23
8.	PLAN DE TRABAJO	24
8.1	Priorización de metas a corto plazo a implementar	24
9.	RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	27
9.1	Vereda comuneros.....	27
9.2	Vereda Briceño.....	28
9.3	Vereda Aposentos.....	30
9.4	Vereda Hato Grande	31
9.5	Vereda Mercenario	33
10.	CONCLUSIONES.....	36
11.	BIBLIOGRAFIA.....	37
12.	ANEXOS	39
	Anexo 1. Diapositivas socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Comuneros.....	39
	Anexo 2. Planilla de asistencia socialización y capacitación de gestión integral de residuos vereda Comuneros.....	41
	Anexo 3. Diapositivas socialización PROCEDA vereda Briceño	42
	Anexo 4. Diapositivas deberes y derechos de los recicladores de oficio Briceño.....	42
	Anexo 5. Diapositivas socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Hato Grande.....	44

Anexo 6. Planillas de asistencia socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Hato Grande.....	46
Anexo 7. Planilla de asistencia capacitación uso eficiente del recurso hídrico Hato Grande.....	48
Anexo 8. Diapositivas socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Mercenario.....	48

1. RESUMEN

El desarrollo de este Proyecto tiene como finalidad la implementación de los proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDA diseñados por el Municipio de Sopo para las veredas de Mercenario, Aposentos, Hato Grande, Comuneros y Briceño documentos que fueron diseñados con anterioridad con la finalidad de hacer partícipe a los habitantes de cada una de las veredas y a los inscritos dentro de la Junta de Acción Comunal de cada vereda.

Como plan de trabajo se tomó como referencia el cronograma establecido inicialmente en cada proyecto, el cual se fue ajustando en el transcurso de las actividades de acuerdo a las necesidades de los habitantes de las veredas.

A través de este trabajo se logró cumplir con la fase inicial de los PROCEDA la implementación de las metas establecidas a Corto Plazo de cada proyecto.

2. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se ha generado una gran preocupación por establecer una relación estrecha y equitativa entre sociedad, economía y ambiente, estableciendo la sostenibilidad como uno de los temas de prioridad básica en las agendas internacionales, y por lo tanto a su vez debe incluirse en las políticas nacionales.

Colombia requiere de una política en Educación Ambiental que integre los esfuerzos de los diferentes establecimientos que realizan acciones cuyo fin sea el de relacionar el ser humano con el ambiente, y necesariamente esta política debe tener como referentes las agendas que en este sentido se han formulado a nivel internacional y nacional, tomando como referencia que la problemática a la cual se pretende dar solución y las potencialidades que apuntan a reforzar, rebasa las fronteras locales y nacionales, y se sustentan en una concepción del mundo como globalidad¹.

Políticas que se han implementado en el sector educativo desde 1991, año en que se desarrolla la propuesta nacional de Educación Ambiental, generando una inclusión de la temática ambiental en el sector educativo como una de las estrategias de mayor importancia en el marco de la reforma educativa nacional y desde los conceptos de autonomía y descentralización².

¹ Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, Bogotá, D.C., 2002.

² Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, Bogotá, D.C., 2002.

El Ministerio de Educación Nacional, por su lado, planteó la necesidad de implementar el programa de Educación Ambiental fundamentado en la protección y preservación del ambiente, donde se fomenta la dimensión ambiental en el sector formal e informal de la educación ³.

Propuesta que ha sido ampliada y adoptada por políticas nacionales, hasta llegar a su mayor logro, en el que se establece como “Ley General de Educación” la Ley 115 de 1994, que establece en el Artículo 5, inciso 10, como definición de los fines primordiales de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de la cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación” ⁴.

Reglamentada por el Decreto 1860 de 1994, donde se establece el Proyecto Educativo – PEI, que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica ⁵. Además del Decreto 1743, en el cual “Se instituye el Proyecto de Educación Ambiental – PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente” ⁶.

Lo que hace necesaria la inclusión en la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media, por medio del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, la implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, de ciencia y

³ Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, Bogotá, D.C., 2002.

⁴ Ministerior de Educación Nacional, Ley 115, Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia, 1994.

⁵ Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1860, Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia, 1994.

⁶ Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1743, Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia, 1994.

tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente, y programas para grupos poblacionales especiales, trabajando de forma interrelacionada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA con el ánimo de contribuir a la resolución conjunta de problemáticas locales ⁷.

Actualmente han llegado a implementarse en 14 departamentos (Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) de forma parcial, gracias a los acuerdos establecidos entre los sectores Ambiental y Educativo, para el fortalecimiento de la institucionalización de la Educación en el país, en 1996, año en que se implementa el proyecto “Incorporación de la Dimensión Ambiental en la educación básica, en áreas rurales y pequeño urbanas del país”, por medio del Convenio MEN – NMA ⁸.

Sin embargo, como se observa anteriormente, su implementación se ha realizado hasta la fecha de forma parcial, razón por la cual en la Ley 1549 del 2012, “Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”, busca ampliar el campo de acción de los PRAE, PROCEDA y CIDEA y se consolidan estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ambientes locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios intrainstitucionales, interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional. Lo anterior, en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país⁹.

⁷ Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, Bogotá, D.C., 2002.

⁸ Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, Bogotá, D.C., 2002.

⁹ Ministerio de Educación Nacional, Ley 1549, Bogotá, D.C., 2012.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia la educación ambiental nace con la necesidad de generar para los diferentes actores el cambio de comportamiento y actitudes en su relación con el entorno, definiéndola en la Ley 1549 de 2012 así: “la educación ambiental debe ser entendida, como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”¹⁰.

El Municipio de Sopo en el año 2017 identificó la necesidad de desarrollar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA obteniendo dentro de su viabilización como principal prioridad las veredas de Mercenario, Hato Grande, Aposentos, Briceño y Comuneros, a raíz de lo anterior, se establecieron mesas de trabajo en cada vereda con el fin de verificar y documentar las fortalezas o necesidades en relación a los recursos y demás actores ambientales que inquietaban a los habitantes de las veredas, resultado de este trabajo se obtuvieron cinco PROCEDAS uno para cada vereda estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.

Dentro de la consolidación de datos y la estructuración de los proyectos, se obtuvo como resultado que los habitantes de las cinco veredas aquejan principalmente problemas en la calidad del agua, manejo de residuos sólidos, cultura ambiental y gobernanza ambiental.

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional, Ley 1549, Bogotá, D.C., 2012.

4. JUSTIFICACIÓN

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a partir de 2016 se puso como propósito poner en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible ó Objetivos Mundiales, durante los siguientes 15 años, de acuerdo al compromiso del 25 de septiembre de 2015 por parte de 193 líderes mundiales apoyando en la orientación de políticas y financiamiento para el cumplimiento de los objetivos con el interés de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad¹¹.

Ilustración 1 Objetivos de desarrollo sostenible



Fuente: PNUD

Los documentos PROCEDA fueron formulados con el objetivo de hacer cumplir con los objetivos anteriormente relacionados, aunque se tiene como principal objetivo el número 13 “Acción por el clima” puesto que se tiene la claridad que en las veredas priorizadas se

¹¹ PNUD <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html>

experimentan problemas ambientales que afectan el cambio climático y podrían acelerar la emisión de gases efecto invernadero.

A partir de lo anterior el Municipio de Sopo identifica la necesidad de hacer partícipe a la comunidad en los procesos de educación ambiental, razón por la cual, se decide implementar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA formulados en el 2017 para las veredas Aposentos, Hato Grande, Mercenario, Comuneros y Briceño dando cumplimiento al acuerdo 007 de 2016 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “SEGURIDAD Y PROSPERIDAD 2016- 2020” del Municipio de Sopo artículo 17 “Ambiente sano y desarrollo sostenible”, el cual tiene por objetivo garantizar la identificación de la estructura ecológica principal y el desarrollo de acciones encaminadas a preservar y lograr la sostenibilidad de los recursos naturales en el territorio municipal, generando conciencia en la población sobre el cuidado de los mismos¹².

¹² Municipio de Sopo, Plan de desarrollo 2016-2019, Sopo, 2016.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general

Implementar las metas a corto plazo de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, de las veredas Aposentos, Mercenario, Hato Grande, Comuneros y Briceño del Municipio de Sopo – Cundinamarca.

5.2 Objetivos específicos

Realizar revisión de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA de las veredas Aposentos, Mercenario, Hato Grande, Comuneros y Briceño del Municipio de Sopo – Cundinamarca.

Definir las metas a ejecutar durante el proceso de la primera fase de la implementación de las metas a corto plazo de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA de las veredas Aposentos, Mercenario, Hato Grande, Comuneros y Briceño del Municipio de Sopo – Cundinamarca.

Implementar las metas priorizadas de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA para cada una de las veredas del Municipio.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 Marco Legal

Constitución Política de Colombia Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Constitución Política de Colombia Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Constitución Política de Colombia Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Constitución Política de Colombia Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Constitución Política de Colombia Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Numeral 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación en Colombia. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, familia y la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y en su carácter público.

Ley 1549 de 2012: Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su Incorporación efectiva en el Desarrollo Territorial.

Decreto 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Decreto 1337 de 1978: Se reglamenta la programación curricular para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal, y educación de adultos, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.

Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Se aplica al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

Decreto 1743 de 1994: Pro el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

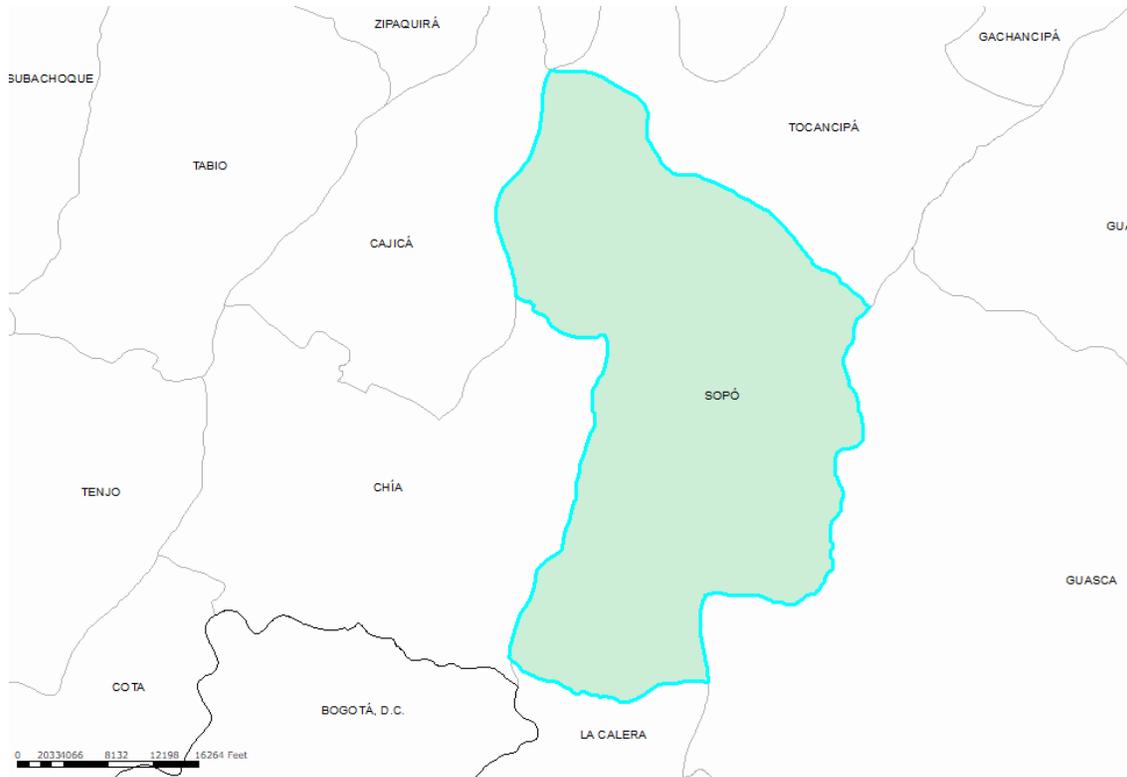
Conpes 2544 Una política ambiental para Colombia: La política ambiental nacional pretende comprometer de manera activa todos los sectores productivos privados, al gobierno y la ciudadanía, en la generación de los recursos humanos, científicos, productivos, económicos, legales y operativos que permitan la conservación y recuperación de la base natural del país de manera que se garantice, para las generaciones presentes y futuras una oferta ambiental suficiente.

6.2 Marco geográfico

El Municipio de Sopo se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca en la provincia Sabana Norte limitando al Oriente con el Municipio de Guasca, al occidente con lo Municipios de Cajica y Chia, al norte con el Municipio de Tocancipa y al sur con el Municipio de la Calera, el municipio tiene una extensión total de 111.5 Km² distribuidos así: 1. Área urbana: 1.06 Km² y 2. Área rural: 110.44 Km².

El municipio se encuentra con una altitud de la cabecera municipal de 2650 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media de 14 °C.

Ilustración 2. Límites del Municipio de Sopó



Fuente: Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial –

SIG-OT

Dentro del Municipio se encuentran 14 veredas así: HatoGrande, Aposentos, Pueblo Viejo, La Carolina, Centro Alto, Gratamira, Meusa, San Gabriel, Mercenario, Agua Caliente, Violeta, Chuscal, Bellavista y La Diana, y 11 barrios que se encuentran en la zona urbana del Municipio así: Rincón del Norte, Las Quintas, Los Sauces, La Montana, Primera de Mayo, Los Rosales, El Cerrito, Salamea, Suetana, Centro y Rincón Santo.

Ilustración 3 Veredas Municipio de Sopó



Fuente: Alcaldía Municipio de Sopó

La vereda Comuneros se encuentra ubicada dentro de la Reserva Protectora Forestal Pionono, logrando una altura de hasta los 3250 metros sobre el nivel del mar, limitando al norte con el Municipio de Tocancipá y la Vereda Carolina Alta, al sur con Centro Alto, el mirador y Bellavista, al oriente con el Municipio de Guatavita y al occidente con la vereda Centro Alto y el Municipio de la Calera con una población aproximada de 100 habitantes; la actividad económica de los habitantes principalmente es cultivo de papa y maíz

La vereda Aposentos se encuentra ubicada al norte del Municipio, limitando al norte y el oriente con el Municipio de Tocancipá, al occidente con la vereda Hato Grande y el Municipio de Cajicá y al sur con las veredas Agua Caliente, Centro alto y La Diana, con una población aproximada de 170 habitantes; la actividad económica de los habitantes es el cultivo de hortalizas aunque dentro del territorio se encuentra gran participación de cultivos de flores y ganadería.

La vereda Briceño limita al norte con la vereda La Diana, al sur con la vereda Aposentos, al oriente con la vereda La Diana y al occidente con el Municipio de Tocancipá, con una población total aproximada de 2800 habitantes; la actividad económica principal de los habitantes de la vereda es el comercio.

La vereda Hato Grande se encuentra ubicada en el noreste del Municipio, limitando al norte y al oriente con la vereda Aposentos, al sur con la vereda Agua Caliente y al occidente con el Municipio de Cajicá, cuenta con una población aproximada de 380 habitantes.

6.3 Marco Conceptual

Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA: comités conformados por técnicos, especialistas en educación ambiental, delegados de las instituciones y organizaciones, con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental, a nivel municipal y departamental, que se organizan alrededor de estrategias, planes de desarrollo y/o políticas departamentales y locales de Educación Ambiental¹³.

Educación ambiental: proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales, ya sean; técnicas, políticas, pedagógicas, entre otras, que se

¹³ M. Torres Carraso, La educación ambiental en Colombia: "un contexto de transformación social y un proceso de participación en construcción, a la luz del fortalecimiento de la reflexión - acción", Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

enfocan en la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas¹⁴.

Proyectos Ambientales Escolares - PRAE: proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno¹⁵.

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA: dentro de la Política de Educación Ambiental en Colombia, se plantean los PROCEDA como estrategia importante para el trabajo comunitario en el campo de la problemática ambiental¹⁶.

Proyecto Educativo Institucional – PEI: carta de navegación de las escuelas y colegios, que especifican los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión¹⁷.

¹⁴ Ministerio de Educación Nacional, Ley 1549, Bogotá, D.C., 2012.

¹⁵ Ministerio de Educación Nacional, Educar para el desarrollo sostenible, Bogotá, D.C.: Página Oficial MEN, 2005.

¹⁶ M. Torres Carraso, La educación ambiental en Colombia: "un contexto de transformación social y un proceso de participación en construcción, a la luz del fortalecimiento de la reflexión - acción", Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

¹⁷ Ministerio de Educación Nacional, Proyecto Educativo Institucional - PEI, Bogotá, D.C.: Página oficial.

6.4 Marco institucional

Las juntas de acción comunal se encuentran definidas mediante Ley 743 de 2002 la cual tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes; así mismo, el Decreto 2350 de 2003 indica que las juntas de acción comunal en caseríos o veredas requieren un mínimo de 20 afiliados para su constitución.

El artículo 27 de la Ley 743 de 2002 indica que las juntas de acción comunal deben estar compuestas por: Asamblea General; Asamblea de Delegados; Asamblea de Residentes; Consejo Comunal; Junta Directiva; Comité Asesor; Comisiones de Trabajo; Comisiones Empresariales; Comisión Conciliadora; Fiscalía; Secretaria General; Secretaría Ejecutiva; Comité Central de Dirección; Directores Provinciales; Directores Regionales; El comité de fortalecimiento a la democracia y participación ciudadana y comunitaria.

7. METODOLOGÍA

La planeación es responsabilidad y función de toda entidad de orden territorial, razón por la cual, se debe involucrar la participación de la comunidad educativa como una estrategia para identificar las problemáticas y generar prácticas que brinden soluciones y respuestas a las problemáticas identificadas.

Para la metodología se tuvo previsto inicialmente la revisión de cada uno de los proyectos, con el fin de definir cuáles de las metas definidas a corto plazo en cada uno de los documentos es viable implementarlas; teniendo en cuenta lo anterior se definió la implementación de los PROCEDA en 3 fases.

Ilustración 4 Metodología



Fuente: Autor

8. PLAN DE TRABAJO

8.1 Priorización de metas a corto plazo a implementar

Para la priorización inicialmente se tomaron todas las metas a corto plazo de los PROCEDA de las veredas Aposentos, Mercenario, Hato Grande, Briceño y Comuneros.

Tabla 1. Metas a corto plazo

COMUNEROS	Radicar una solicitud vinculante ante las autoridades ambientales para que la comunidad del área de influencia de la reserva forestal Pionono participe en la implementación del PMA.
	Conformar un (1) comité ambiental y turístico encargado del manejo de la reserva forestal Pionono.
	Capacitar a por lo menos cinco (5) intérpretes ambientales que puedan desarrollar dicha actividad como actividad económica alternativa.
	Socializar el PMA de la Reserva Forestal Pionono a por lo menos el 70% de la comunidad de la vereda Comuneros y al 5% de los habitantes del municipio de Sopó.
	Instalar por lo menos dos (2) puntos ecológicos en sitios prioritarios de la vereda.
BRICEÑO	Capacitar al 100% de los recicladores de oficio en derecho y política ambiental enfocado a los derechos constitucionales de la población recicladora y su relación con los sistemas de gestión de residuos.
	Elaborar un (1) documento donde se estructure un modelo de negocio del reciclaje, dentro del marco tarifario establecido por la CAR.
	Lograr la constitución formal de una (1) organización de recicladores de oficio en Briceño.
	Incentivar al 10% de los residentes de la vereda para implementar una adecuada separación de residuos en la fuente.
	Instalar dos (2) puntos de separación y recolección de residuos en sectores priorizados de la vereda.
	Instalar un (1) punto de recolección de residuos posconsumo en sectores priorizados de la vereda.
APOSENTOS	Reducir en un 50% el uso de bolsas plásticas para transporte de víveres.
	Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación anual sobre manejo de residuos sólidos dirigidas a toda la comunidad.
	Instalar 10 vallas educativas e informativas en el tramo principal de vía de la vereda.
HATOGRADE	Instalar un (1) punto de recolección de residuos posconsumo (pilas, luminarias, medicamentos vencidos, residuos eléctricos y electrónicos).

	Realizar dos (2) charlas, talleres y/o capacitaciones en temáticas ambientales y/o gobernanza ambiental al año.
MERCENARIO	Dictar (2) taller de fortalecimiento de capacidades de defensa de los derechos de la comunidad
	Profundizar en temas legales por medio de (2) talleres dirigidos a los miembros que hacen parte de Acueducto comunitario.
	Concientizar a la comunidad a través de dos (2) actividades prácticas en segregación de residuos.
	Instalar (2) puntos posconsumo en lugares estratégicos para la comunidad.
	Realizar (1) actividad para el diseño y creación de canecas para segregación los residuos en la UT.

Fuente: Alcaldía Municipio de Sopo

En conjunto con los presidentes de cada junta y con el Municipio se priorizaron las metas a corto plazo que se van a implementar de acuerdo a las actividades descritas en la Tabla 2.

Tabla 2 Actividades a realizar

COMUNEROS	Socialización del PROCEDA
	Instalar por lo menos un (1) puntos ecológicos en sitios prioritarios de la vereda.
BRICEÑO	Socialización del PROCEDA
	Capacitar al 100% de los recicladores de oficio en derecho y política ambiental enfocado a los derechos constitucionales de la población recicladora y su relación con los sistemas de gestión de residuos.
	Incentivar al 10% de los residentes de la vereda para implementar una adecuada separación de residuos en la fuente.
APOSENTOS	Socialización del PROCEDA
	Realizar una (1) jornada de capacitación anual sobre manejo de residuos sólidos dirigidos a toda la comunidad.
HATOGRADE	Socialización del PROCEDA
	Realizar dos (2) charlas, talleres y/o capacitaciones en temáticas ambientales y/o gobernanza ambiental al año.
MERCENARIO	Socialización del PROCEDA
	Profundizar en temas legales por medio de un (1) taller dirigidos a los miembros que hacen parte de Acueducto comunitario.
	Concientizar a la comunidad a través de una (1) actividad en segregación de residuos.

Fuente: Autor

Una vez verificadas las metas para cada una de las veredas, se procedió a realizar con cada presidente de junta el cronograma de actividades a realizar.

Tabla 3 Cronograma

VEREDA	ACTIVIDAD	FECHAS	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1
COMUNEROS	Socialización del PROCEDA	08 DE JULIO													
	Instalar por lo menos un (1) puntos ecológicos en sitios prioritarios de la vereda.	02 DE SEPTIEMBRE													
BRICEÑO	Socialización del PROCEDA	07 DE AGOSTO													
	Capacitar al 100% de los recicladores de oficio en derecho y política ambiental enfocado a los derechos constitucionales de la población recicladora y su relación con los sistemas de gestión de residuos.	08 DE AGOSTO													
APOSENTOS	Socialización del PROCEDA	17 DE AGOSTO													
	Realizar una (1) jornada de capacitación anual sobre manejo de residuos sólidos dirigidos a toda la comunidad.	17 DE AGOSTO													
HATOGRANDE	Socialización del PROCEDA	05 DE JULIO													
	Realizar dos (2) charlas, talleres y/o capacitaciones en temáticas ambientales y/o gobernanza ambiental al año.	05 DE JULIO - 09 DE SEPTIEMBRE													
MERCENARIO	Socialización del PROCEDA	02 DE AGOSTO													
	Profundizar en temas legales por medio de un (1) taller dirigidos a los miembros que hacen parte de Acueducto comunitario.	07 DE SEPTIEMBRE													
	Concientizar a la comunidad a través de una (1) actividad en segregación de residuos.	02 DE AGOSTO													

Fuente: Autor

9. RESULTADOS Y ANÁLISIS

9.1 Vereda comuneros

El día 08 de julio se realizó la actividad inicial donde se tuvo la participación de algunos de los habitantes de la vereda, dentro de esta reunión se realizó la socialización del PROCEDA y adicionalmente se realizó una capacitación en manejo de residuos sólidos, dentro de la capacitación se dieron conceptos básicos acerca y adicionalmente se definió de acuerdo al CONPES 3874, cuales son los lineamientos actuales en relación al manejo de residuos sólidos.

En dicha actividad se contaron con actividades lúdicas donde los asistentes a la capacitación daban sus aportes de manera didáctica a los otros participantes.

Ilustración 5. Socialización PROCEDA y capacitación



Fuente: Autor

El día 02 de septiembre se programó una actividad para el diseño e implementación de un punto ecológico; para dicha actividad se contó con la participación de habitantes de la vereda, funcionarios y contratistas de la administración municipal,

Dicho punto fue realizado con tres canecas que fueron donadas por Alpina y el restante de materiales que fueron estibas de madera, madera, tejas y pintura fueron adquiridas por los mismos habitantes y delegados de la administración municipal.

Ilustración 6. Construcción punto ecológico



Fuente: Autor

9.2 Vereda Briceño

El día 07 de agosto de 2018 se realizó la socialización del PROCEDA con los habitantes de la vereda.

El día 08 de diciembre de 2018 se realizó una capacitación para los recicladores de oficio con el fin de mostrar cuales son los deberes y derechos de los recicladores de oficio y de los usuarios y

así mismo cuales son los pasos para la formalización de la asociación y los pasos para poder ser prestadores de servicio, dentro de esta actividad se consolido el documento de los estatutos para la futura conformación de la asociación lo anterior en base a las directrices determinadas por el Decreto 596 de 2016.

Ilustración 7 socialización PROCEDA



Fuente: Autor

Ilustración 8 Reunión recicladores



Fuente: Autor

9.3 Vereda Aposentos

En esta vereda se realizó el mismo día las dos actividades programadas, se tomó como espacio una jornada de desparasitación y concurso de canino realizado en la vereda y con participación de habitantes de la vereda centro.

Para el cumplimiento de estas metas se realizó al inicio de la actividad la socialización del PROCEDA y posteriormente se realizó la actividad de separación de residuos en forma concurso de obstáculos para el cual a cada participante se le entregaba un tipo de residuo y al finalizar la carrera de obstáculos el participante debía disponer el residuo en el punto ecológico.

Ilustración 9 Actividades Aposentos



Fuente: Autor

9.4 Vereda Hato Grande

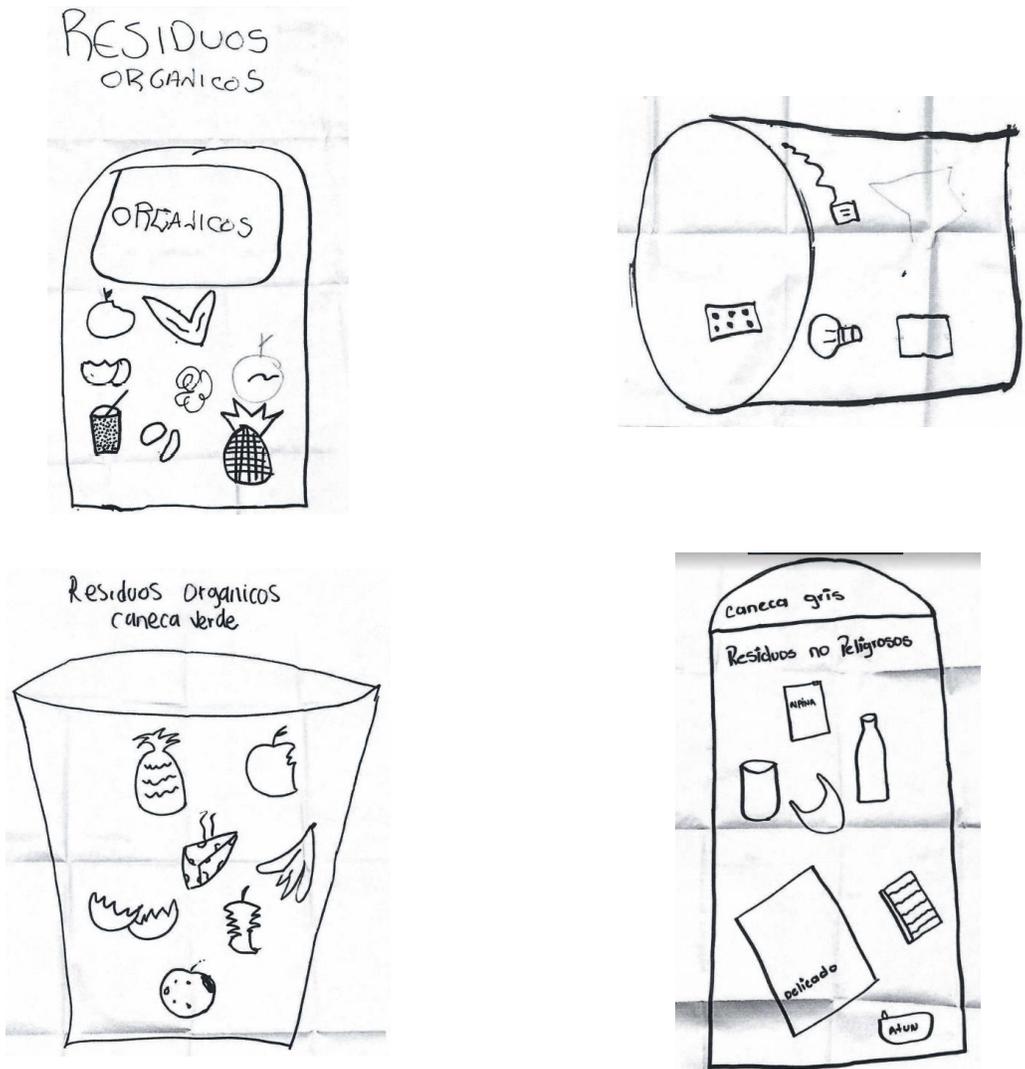
Para la vereda Hato Grande se realizaron las capacitaciones en dos fechas, la primera se realizó el día 05 de julio de 2018 donde se socializo el PROCEDA de la vereda y adicionalmente se realizó una capacitación en manejo de residuos sólidos.

Ilustración 10 Capacitación Hato Grande



Fuente: Autor

Ilustración 11. Carteleras Hato Grande



Fuente: Autor

El día 09 de septiembre de 2018, se realizó la segunda actividad en la vereda teniendo como finalidad la importancia del recurso hídrico y el uso adecuado del mismo, al finalizar la capacitación se realizó una actividad didáctica donde en dos grupos los habitantes de la vereda expresaron mediante carteleras las actividades que podían realizar desde sus hogares para el uso del recurso.

Ilustración 12 Segunda Capacitación Hato Grande



Fuente: Autor

9.5 Vereda Mercenario

El día 02 de agosto de 2018, se realizó la primera actividad en dos partes inicialmente se realizó la socialización del PROCEDA de la vereda y posteriormente se realizó una capacitación en manejo integral de residuos sólidos; culminando con una actividad didáctica donde se dibujaron las tres canecas básicas del punto ecológico y a los participantes se les dio una ficha con la imagen de algún tipo de residuo con la finalidad de que ellos aprendieran a disponerlos en cada una de las canecas.

Ilustración 13. Socialización PROCEDA y capacitación Residuos Vereda Mercenario



Fuente: Autor

El día 07 de septiembre de 2018 se realizó una reunión con la junta directiva del acueducto veredal con el fin de dar un lineamiento para el diseño del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA teniendo en cuenta que este es uno de los requisitos establecidos por la CAR para los acueductos que se encuentran dentro de su jurisdicción.

Ilustración 14. Capacitación PUEAA Mercenario



Fuente: Autor

10. CONCLUSIONES

Dentro del desarrollo de la actividad de socialización de los PROCEDAS, se evidencio que a pesar de haber tenido participación de los habitantes de cada una de las veredas en la formulación del proyecto, al momento de iniciar con las actividades de implementación los mismos habitantes desconocían de que se trataba el proyecto.

Se evidencio la falta de compromiso por parte de los habitantes de la vereda en las actividades y la falta de interés por parte de los presidentes de las juntas en la convocatoria de las actividades, motivo por el cual se tuvieron que realizar las actividades descritas en espacios que se encontraban destinados para otro tipo de reuniones.

Al momento de realizar las actividades los habitantes de las veredas involucradas participaron y aprovecharon el espacio para mostrar cuales eran las debilidades y fortalezas que tenían las veredas en relación al aprovechamiento de los recursos y al manejo de los residuos.

11. BIBLIOGRAFIA

Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, Bogotá, D.C., 2002.

Ministerio de Educación Nacional, Ley 115, Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia, 1994.

Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1860, Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia, 1994.

Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1743, Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia, 1994.

Ministerio de Educación Nacional, Ley 1549, Bogotá, D.C., 2012.

PNUD <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html>

Municipio de Sopo, Plan de desarrollo 2016-2019, Sopo, 2016.

M. Torres Carraso, La educación ambiental en Colombia: "un contexto de transformación social y un proceso de participación en construcción, a la luz del fortalecimiento de la reflexión - acción", Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional, Educar para el desarrollo sostenible, Bogotá, D.C.: Página Oficial MEN, 2005.

Ministerio de Educación Nacional, Proyecto Educativo Institucional - PEI, Bogotá, D.C.: Página oficial.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Guía de planeación de programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA , Bogotá D.C.: Página Oficial

Congreso de Colombia, Ley 373, Bogotá D.C., 1997

Departamento Nacional de Planeación, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, CONPES 3874, Bogotá D.C., 2016

Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Decreto 596, Bogotá D.C., 2016

12. ANEXOS

Anexo 1. Diapositivas socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Comuneros

PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Vereda Comuneros, Municipio de Sopó - Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
 Nombre de la organización: Junta de Acción Comunal Vereda Comuneros
 Representante Legal
 Luis Rodriguez
 Responsable del PROCEDA
 Luis Rodriguez
 Jesús Truita
 Población beneficiada: La vereda Comuneros cuenta con una población estimada de 100 habitantes aproximadamente; La vereda Hato Grande cuenta con una población estimada de 380 personas, contando con los habitantes del centro poblado y los condominios.





DEBE ESTAR ORIENTADA HACIA LA FORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS COLECTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE GESTIÓN.

PROCESO DONDE EL INDIVIDUO COMPRENDE LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA CON SU ENTORNO, BASÁNDOSE EN EL CONCIENCIA DE SU REALIDAD BIOFÍSICA, SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA Y PROVOCAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

EDUCACIÓN AMBIENTAL



OBJETIVOS

- Motivar la participación de las comunidades en la tarea de construir un medio ambiente sano y de conseguir una mejor calidad de vida.
- Propiciar que los grupos comunitarios sean parte significativa de los grupos de poder local, para la defensa del medio ambiente.
- Favorecer la investigación de las comunidades acerca de su propia problemática ambiental, orientada hacia la toma de conciencia y a la autogestión.
- Incrementar el nivel de compromiso y sentido de la responsabilidad personal y colectiva en la toma de decisiones y en la aceptación de las consecuencias.

PRINCIPIOS

- Armonía entre los seres humanos y entre éstos con otras formas de vida.
- Profundización en la idea de "calidad de vida".
- Mayor conciencia en la conducta personal y social sobre el uso de los recursos.
- Naturalización sistemática del medio ambiente y de la crisis ambiental.
- El valor de la diversidad biológica y cultural.
- Un nuevo concepto de necesidades.



PROCEDA

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental buscan que los actores sociales de manera participativa se concienticen de la importancia de apropiarse de estos procesos en la búsqueda de soluciones a problemáticas ambientales y servir en la construcción de soluciones para su comunidad.

Busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.





PROYECTOS INVOLUCRAN ACTORES

ESTRATEGIAS SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

NACIONAL REGIONAL LOCAL

INTERSECTORIAL INTERDISCIPLINAR INTERINSTITUCIONAL INTERCULTURAL

PROCEDAS



PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Vereda Comuneros, Municipio de Sopó - Cundinamarca

MANEJO DE RESIDUOS

CALIDAD DEL AGUA

CULTURA AMBIENTAL

RESERVA FORESTAL PIONONO

GOBERNANZA AMBIENTAL

DIAGNOSTICO



OBJETIVO

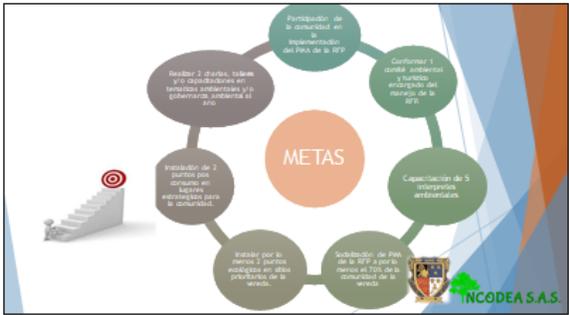
Fortalecer la capacidad de autogestión ambiental de la comunidad de la vereda Comuneros para conservar y recuperar el patrimonio cultural.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

- BAJA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL MANEJO DE LA RESERVA
- NO SE HA REEMPLAZADO EL REP
- EL TURISMO ATRAE EN LA ZONA IMPACTOS NEGATIVOS
- NO EXISTE EN LA RESERVA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
- PÉRDIDA DE VEGETACIÓN EN LAS HONDAS DE LAS QUEBRADAS





SEPARACIÓN DE RESIDUOS

POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONPES 3874

RESIDUOS NO PELIGROSOS
Generados en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no representan un peligro para la salud humana y el medio ambiente

RESIDUOS INERTES
escombros derivados de obras, mobiliario de jardín tipo rocas, maquinaria en desuso

RESIDUOS ESPECIALES NO PELIGROSOS

PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Concepción	Considera los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y los integra desde su concepción.
Ecología industrial y territorial	Establecimiento de un modo de organización industrial en un mismo territorio, caracterizado por una gestión optimizada de los flujos y de los flujos de materiales, energía y servicios.
Economía de la funcionalidad	Privilegiar el uso frente a la posesión y la venta de un servicio frente a la venta de un bien.
Segundo uso	Reintroducir en el círculo económico aquellos productos que ya no se corresponden a las necesidades actuales de los consumidores.
Reutilización	Realizar ciertos residuos o ciertas partes de los mismos que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos.
Reparación	Encontrar una segunda vida a los productos estropeados.
Aprovechamiento	Aprovechar los materiales que se encuentran en los residuos.
Valorización energética	Aprovechar energéticamente los residuos que no se pueden reciclar.



DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE

¡TODOS POR UN NUEVO PAÍS!

- RECICLAR**: Separa en el momento de desechar cada los residuos orgánicos de los inorgánicos. Compra productos reciclados como botellas para beber y cuadernos. Usa transacciones hechas de cables, envases, vidrios.
- REUTILIZAR**: Desea o usa productos reusados, como, papeles.
- REDUCIR**: No compres artículos desechables: platos, cubiertos, servilletas. Dale tu vida propia cuando usas de compras.

- ## TIPOS DE RESIDUOS SEGÚN SU ORIGEN
- ▶ **Domésticos:** generados en los hogares
 - ▶ **Comerciales:** generados en los comercios
 - ▶ **Industriales:** generados en las industrias y fábricas
 - ▶ **Biorresiduos:** residuos biodegradables de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina
 - ▶ **De la construcción:** todos los generados en obras de reforma y construcción
 - ▶ **Sanitarios:** generados en los hospitales
 - ▶ **Mineros:** residuos generados en las actividades de extracción y minería
 - ▶ **Radioactivos:** residuos generados en actividades que trabajan con elementos químicos radioactivos
-

- ## TIPOS DE RESIDUOS SEGÚN SU COMPOSICION
- ▶ **Residuos orgánicos:** es cualquier residuo de origen biológico, como plantas o alimentos
 - ▶ **Residuos inorgánicos:** es cualquier residuo que no sea biológico, como un plástico o metal
 - ▶ **Mezclas de residuos:** es una fracción de residuos que mezcla las dos anteriores
 - ▶ **Residuos peligrosos:** es cualquier residuo con potencial altamente tóxico o peligroso, como disolventes, pinturas,...
-



Anexo 2. Planilla de asistencia socialización y capacitación de gestión integral de residuos vereda Comuneros.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN LAS VEREDAS APOSENTO, HATOGRANDE, BRICEÑO, MERCENARIO Y COMUNEROS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES"			
FECHA		08 DE JULIO DE 2018	
NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	VEREDA
Marta de Garcia R.	3103190992	- - - -	Comuneros
Ana Elvira Espejo	3132313286	- - - -	Comuneros
Rosario Garcia	3102962835	- - - -	Comuneros
Sandra Viviana Rodriguez	3143824895	viviyo17@hotmail.com	Comuneros
URIEL BLAZCO H.	3138336708	- - - -	COMUNEROS
Carlos Pedraza Lopez	80.407.379	- - - -	COMUNEROS
Helena Gomez	3204296254	helena.gomez	Comuneros
Johana Parra Bautista	3204584522	- - - -	Comuneros
Luis Saenz Par.	3138322638	- - - -	Comuneros
Maria Ines Garcia	3124755550	- - - -	Comuneros
Gerardo Ernesto M	80564162	- - - -	Comuneros

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN LAS VEREDAS APOSENTO, HATOGRANDE, BRICEÑO, MERCENARIO Y COMUNEROS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES"			
FECHA		08 DE JULIO DE 2018	
NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	VEREDA
HÉCTOR ALVARADO	3102480587	hectoralv29@gmail.com	Comuneros casa 39
Diana Marcela Roto	3132210262	dianaroto@hotmail.com	" Casa 40
Jesús Amador Fariña	3184512504	- - - -	Comuneros
Sonia de Rojas	3158773273	sotemayorgu@hotmail.com	Comuneros
Javier Alberto Sandoz	3102843720	jasandoz@hotmail.com	Comuneros
José Luis Montoya	3126587001	- - - -	Comuneros

Anexo 3. Diapositivas socialización PROCEDA vereda Briceño

PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Vereda Briceño, Municipio de Sopó - Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
Nombre de la organización: Junta de Acción Comunal Hato Grande Representante
Legal: Roy Ardila
DATOS DEL RESPONSABLE
Nombres y apellidos: Sebastián Orjuela
Dirección: Bosquetiva Manzana 2- Casa 21.
Celular: 320-3331307
Población beneficiada: El centro poblado tiene una población que oscila aproximadamente en 2800 habitantes.







PROCEDA

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental buscan que los actores sociales de manera participativa se concienticen de la importancia de apropiarse de estos procesos en la búsqueda de soluciones a problemáticas ambientales y servir en la construcción de soluciones para su comunidad.

Busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.





PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Vereda Briceño, Municipio de Sopó - Cundinamarca

MANEJO DE RESIDUOS

DIAGNOSTICO

CALIDAD DEL AGUA

DIAGNOSTICO

CULTURA AMBIENTAL

DIAGNOSTICO

GOBERNANZA AMBIENTAL

DIAGNOSTICO



Anexo 4. Diapositivas deberes y derechos de los recicladores de oficio Briceño

DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACIÓN RECICLADORA Y SU RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS



DECRETO 596 - 2016
"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

"El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentará el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, en el servicio público de aseo"

ESQUEMA OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECICLADORES DE OFICIO

Definir el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, para el territorio nacional.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Entidades territoriales
- Personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables
- Personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento incluidas las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización.
- Usuarios
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)

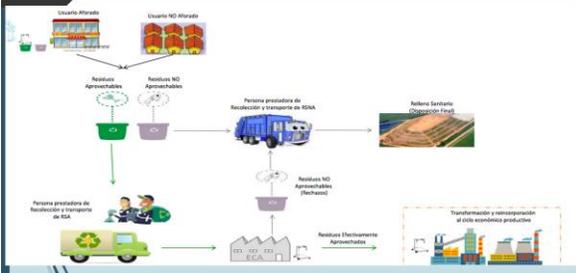
CRITERIOS ORIENTADORES



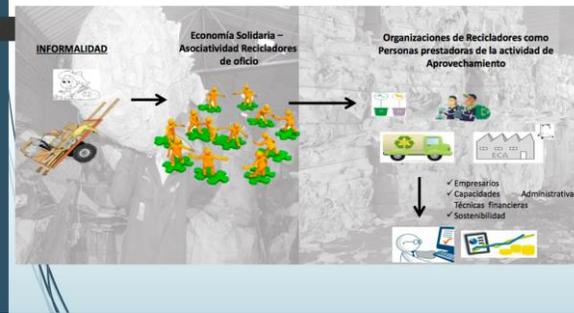
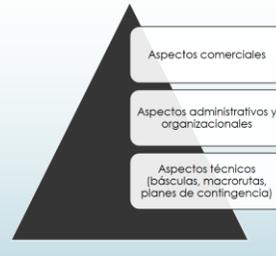
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

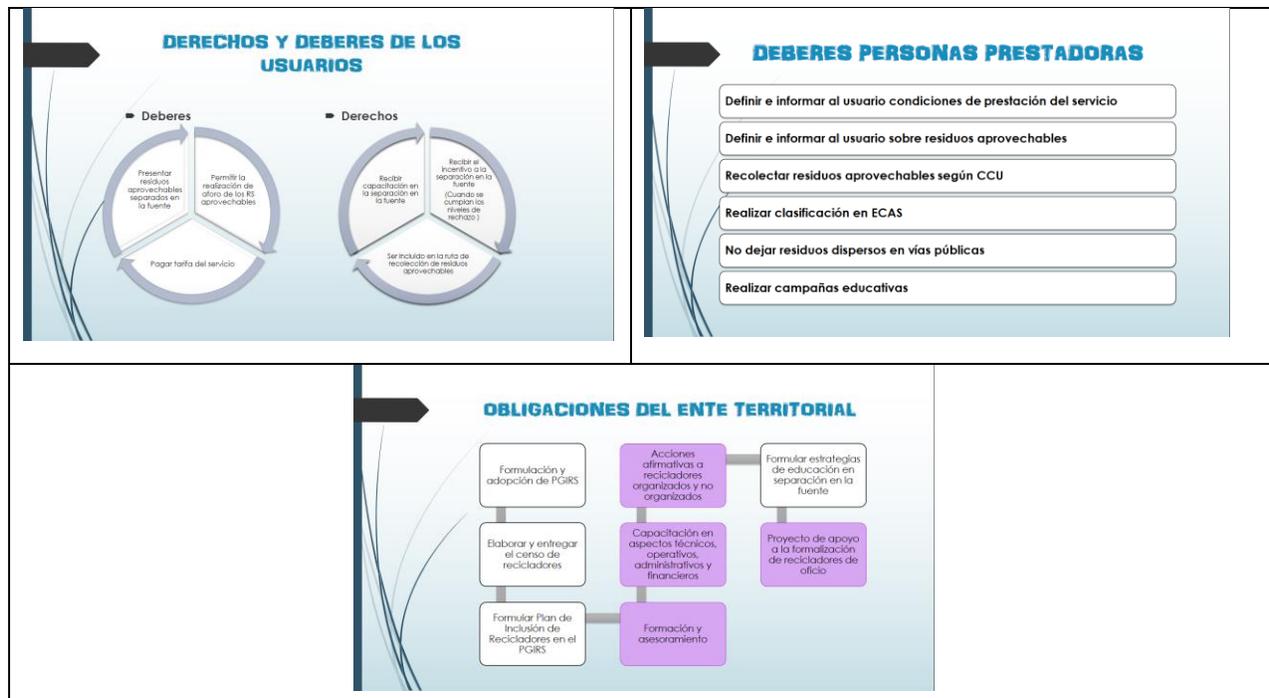


ESQUEMA DE PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD



FORMALIZACIÓN DE LOS RECICLADORES DE OFICIO





Anexo 5. Diapositivas socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Hato Grande

PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Vereda Hato Grande, Municipio de Sopó - Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
Nombre de la organización: Junta de Acción Comunal Hato Grande Representante Legal: Saul Sánchez

DATOS DEL RESPONSABLE
Nombres y apellidos: Saul Sánchez
Dirección: No aplica
Celular: 310-200-55-37

Población beneficiada: La vereda Hato Grande cuenta con una población estimada de 380 personas¹, contando con los habitantes del centro poblado y los condominios.

DEBE ESTAR ORIENTADA HACIA LA FORMACIÓN DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS COLECTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE GESTIÓN

PROCESO DONDE EL INDIVIDUO COMPRENDE LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA CON SU ENTORNO, BASÁNDOSE EN EL CONOCIMIENTO DE SU REALIDAD BIOLÓGICA, SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA Y PROYECTAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Motivar la participación de las comunidades en la tarea de lograr un medio ambiente sano y de conseguir una mejor calidad de vida
- Propiciar que los grupos comunitarios sean parte significativa de los grupos de poder local, para la defensa del medio ambiente
- Favorecer la investigación de las comunidades acerca de su propia problemática ambiental, orientada hacia la toma de conciencia y a la autogestión
- Incrementar el nivel de compromiso y sentido de la responsabilidad personal y colectiva en la toma de decisiones y en la aceptación de las consecuencias

PRINCIPIOS

- Armonía entre los seres humanos y entre éstos con otras formas de vida.
- Participación en la vida de «calidad de vida»
- Mayor conciencia en la conducta personal y social sobre el uso de los recursos.
- Normalización crítica del medio ambiente y de la crisis ambiental.
- El valor de la diversidad biológica y cultural.
- Un nuevo concepto de necesidades

PROCEDA

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental buscan que los actores sociales de manera participativa se concienticen de la importancia de apropiarse de estos procesos en la búsqueda de soluciones a problemáticas ambientales y servir en la construcción de soluciones para su comunidad.

Busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.

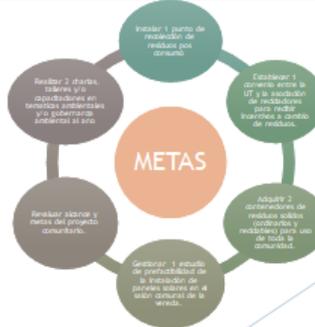


PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Vereda Hato Grande, Municipio de Sopó - Cundinamarca

- MANEJO DE RESIDUOS
- CALIDAD DEL AGUA
- CULTURA AMBIENTAL
- GOBERNANZA AMBIENTAL

DIAGNOSTICO

OBJETIVO Fortalecer la gobernanza ambiental de la Vereda Hatogrande a través de la educación ambiental brindando herramientas que permitan la incidencia de la comunidad en la planificación territorial.



SEPARACIÓN DE RESIDUOS



CONPES 3874 LA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS



- RESIDUOS NO PELIGROSOS**
Generados en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no representan un peligro para la salud humana y el medio ambiente
- RESIDUOS INERTES**
escombros derivadas de obras, mobiliario de jardín tipo rocas, maquinaria en desuso
- RESIDUOS ESPECIALES NO PELIGROSOS**

PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Ecoconcepción	Considera los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y los integra desde su concepción.
Ecología industrial y territorial	Establecimiento de un modo de organización industrial en un mismo territorio, caracterizado por una gestión optimizada de insumos y de los flujos de materiales, energía y servicios.
Economía de la funcionalidad	Privilegiar el uso frente a la posesión y la venta de un servicio frente a la venta de un bien.
Segundo uso	Reintroducir en el circuito económico aquellos productos que ya no se corresponden a las necesidades iniciales de los consumidores.
Realización	Reutilizar ciertos residuos o ciertas partes de los mismos que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos.
Reparación	Encontrar una segunda vida a los productos estropeados.
Aprovechamiento	Aprovechar los materiales que se encuentran en los residuos.
Valorización (tratamiento)	Aprovechar energéticamente los residuos que no se pueden reciclar.

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE

TIPOS DE RESIDUOS SEGÚN SU ORIGEN

- ▶ Domésticos: generados en los hogares
- ▶ Comerciales: generados en los comercios
- ▶ Industriales: generados en las industrias y fábricas
- ▶ Biorresiduos: residuos biodegradables de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina
- ▶ De la construcción: todos los generados en obras de reforma y construcción
- ▶ Sanitarios: generados en los hospitales
- ▶ Mineros: residuos generados en las actividades de extracción y minería
- ▶ Radioactivos: residuos generados en actividades que trabajan con elementos químicos radioactivos

TIPOS DE RESIDUOS SEGÚN SU COMPOSICION

- ▶ Residuos orgánicos: es cualquier residuo de origen biológico, como plantas o alimentos
- ▶ Residuos inorgánicos: es cualquier residuo que no sea biológico, como un plástico o metal
- ▶ Mezclas de residuos: es una fracción de residuos que mezcla las dos anteriores
- ▶ Residuos peligrosos: es cualquier residuo con potencial altamente tóxico o peligroso, como disolventes, pinturas,....

Anexo 6. Planillas de asistencia socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Hato Grande.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN LAS VEREDAS APOSENTO, HATOGRANDE, BRICEÑO, MERCENARIO Y COMUNEROS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES"			
FECHA:		06 DE JULIO DE 2018	
NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	VEREDA
Pablo Alexander Niño	3057733174	pabloalexander.niño@gmail	Hato grande
Ylandra Suarez Parra	3143615499	ty402701@gmail.com	Hato Grande.
Manuel Solerza	3133241194	Aguila -1072@hotmail.com	Hato Grande
ALEXANDER LINARES	3125012157		Hato Grande
Alex H GAMBON	3132738684		HATO GRANDE.
Julian Solerza	3192492645	m.solerzajulian@gmail.com	Hato Grande.
Pablo E Carricho	3124823015		Hato Grande
Mariana Reyes	313-892-6392	mmanis09@gmail.com	
Andreo Lara Merduelo	3194074022	andremel52@hotmail.com	Secretaria Ambiente Natural
Martha Robayo	3203045136		Hato Grande

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN LAS VEREDAS APOSENTO, HATOGRANDE, BRICEÑO, MERCENARIO Y COMUNEROS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES"

FECHA:		06 DE JULIO DE 2018	
NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	VEREDA
Wilman Sierra	3138343784	wilman.sierra5983	Hato grande
Pastor Gombos	3123052460		Hato Grande
José Domingo Reina	2970-448		Hato Grande
Qué Nájiz	52665784	anadelagombos1e25@proton.com	Hatogrande
Maria Dolores Alvarez	20460240	Maria Dolores Alvarez	Hato Grande
Jesús Arturo Bites	2977-067	Jesús Arturo Bites	Hato Grande
Alba Espinosa	3232214307	///	Hato Grande
Genifer Marante	3224210600	///	Hato Grande
Luz Day Murray	3907501798		Hato grande
FANZA IBANCIS			Hato grande
Karem Raín	3124853949	karamba1994@outlook.com	Hato grande
Andrés Felipe Ramos	3232115574	/	Hato Grande

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN LAS VEREDAS APOSENTO, HATOGRANDE, BRICEÑO, MERCENARIO Y COMUNEROS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES"

FECHA:		06 DE JULIO DE 2018	
NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	VEREDA
Alicia Rodríguez	3232394092	alicia730@outlook.com	Hato Grande
Maria Isabel Duran Niso	321366672	Maria I. Duran	Hato Grande
Maria Eugenia N	3144675142		Hatogrande
Maria Josefina Rodríguez	31447887828	el H	Hatogrande
Rosa I. Bernal	3106954718	isabernous@gmail.com	Hato Grande
Saul Sandoz	19175209	Saul Sandoz 1957 @M. com	Hato Grande
Helber Enrique Vallejo G.	3212725987	helbervallejogm79@hotmail.com	Hatogrande
Alba Cancho	3214668310		Alba Cancho
Sonia Perin Pinto	3214855411	rocepinto20@gmail.com	Rosa Pinto

Anexo 7. Planilla de asistencia capacitación uso eficiente del recurso hídrico Hato Grande.

INCODEA S.A.S.		PLANILLA DE ASISTENCIA	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA EN LAS VEREDAS APOSENTOS, HATOGRADE, BRUCEÑO, MERCENARIO Y COMUNEROS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES"			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Uso de agua</i>		FECHA: <i>09 de Septiembre de 2019</i>	
VEREDA: <i>Hato Grande</i>			
LUGAR DE LA REUNIÓN: <i>Salón Comunal</i>			
MOTIVO DE LA REUNIÓN: <i>Plantear a los habitantes de la vereda su importancia del uso adecuado del recurso hídrico</i>			
NOMBRE	CELULAR	E-MAIL	VEREDA
<i>Saul Sanchez</i>	<i>19125209</i>		<i>Hato Grande</i>
<i>Arley J. Méndez Tovar</i>	<i>3202854435</i>		<i>Hato Grande</i>
<i>María Elvira</i>	<i>3114916280</i>	<i>MaríaSantibañez311@hotmail.com</i>	<i>Hato Grande</i>
<i>José Blasco S.</i>	<i>310311636</i>	<i>blasco2018@ic@ Gmail.com</i>	<i>Hato Grande</i>
<i>Clara Patricia Rodríguez P.</i>	<i>32123412913</i>		<i>Hato Grande</i>
<i>María Antonia Barragan</i>	<i>31248539149</i>	<i>marabarragan1994@hotmail.com</i>	<i>Hato Grande</i>
<i>José Darío Muñoz</i>	<i>3202501998</i>		<i>Hato Grande</i>
<i>Isabel Páez</i>	<i>30947266302</i>		<i>Hato Grande</i>
<i>Karlo Sánchez</i>	<i>20499269</i>	<i>elucham@hotmail.com</i>	<i>Hato Grande</i>
<i>Isabel Rojas</i>			<i>Hato Grande</i>
<i>Marcia Josefina Mendivelso</i>	<i>314478898</i>	<i>maria.josefina.mendivelso</i>	<i>Hato Grande</i>
<i>Zuley Muñoz Robayo</i>	<i>3143188092</i>		<i>Hato Grande</i>

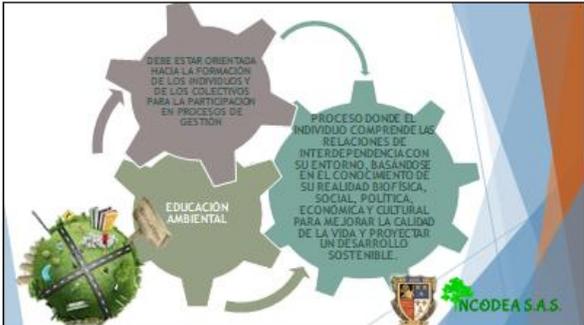
Anexo 8. Diapositivas socialización PROCEDA y capacitación de gestión integral de residuos vereda Mercenario.

PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Vereda Mercenario, Municipio de Sopó - Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
Nombre de la organización: Junta de Acción Comunal Mercenario Representante
Legal: Mateo Barragan
DATOS DEL RESPONSABLE
Nombres y apellidos: Mateo Barragan
Dirección: No aplica
Celular: 3177376062

Población beneficiada: La vereda Mercenario cuenta con una población estimada de 300 personas aproximadamente.



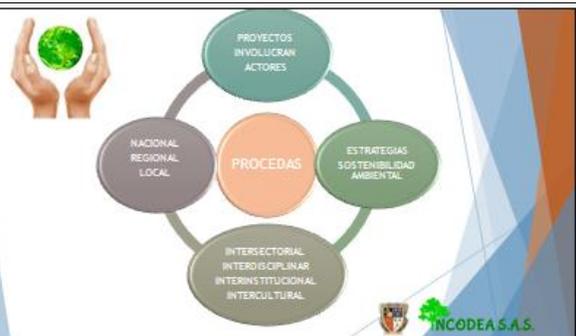



PROCEDA

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental buscan que los actores sociales de manera participativa se concienticen de la importancia de apropiarse de estos procesos en la búsqueda de soluciones a problemáticas ambientales y servir en la construcción de soluciones para su comunidad.

Busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.






PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
Vereda Comuneros, Municipio de Sopó - Cundinamarca



SEPARACIÓN DE RESIDUOS

INCODEA S.A.S.

POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONPES 3874



- RESIDUOS NO PELIGROSOS**
Generados en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no representan un peligro para la salud humana y el medio ambiente
- RESIDUOS INERTES**
escombros derivados de obras, mobiliario de jardín tipo rocas, maquinaria en desuso
- RESIDUOS ESPECIALES NO PELIGROSOS**

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



LAS 3R



Las tres erres (3R) es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. En pocas palabras, las 3R te ayudan a tirar menos basura, ahorrar dinero y ser un consumidor más responsable, así reduciendo tu huella de carbono. Y lo mejor de todo es que es muy fácil de seguir, ya que solo tiene tres pasos: reducir, reutilizar y reciclar.

INCODEA S.A.S.

DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE

LOGO: TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RECICLAR

- ✓ Separe en recipientes de diferentes colores los residuos orgánicos de los inorgánicos.
- ✓ Compre productos reciclados como botellas para beber y cuerdones.
- ✓ Use nuevamente botellas de vidrio, aluminio, metales.
- ✓ Deseche a otros recipientes como: cajas, libros, juguetes.

REDUCIR

- ✓ No compre artículos desechables: platos, vasos, envases.

REUTILIZAR

- ✓ Siempre busque siempre nuevas vías de consumo.

TIPOS DE RESIDUOS

- ORGANICOS O BIODEGRADABLES
- RECICLABLES
- INERTES
- RESIDUOS PELIGROSOS

INCODEA S.A.S.

INCODEA S.A.S.

CONCESIÓN DE AGUAS Y PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA)

INCODEA S.A.S.

¡LEGALÍZATE!

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Si necesitas el agua para la vida, estudiar, protegerla y haz un uso adecuado de ella.

INCODEA S.A.S.

TEMA 1. CONCESIÓN DE AGUAS

INCODEA S.A.S.

¿Qué es la concesión de aguas superficiales?

Es el modo de adquirir el derecho a usar o aprovechar las aguas de uso público para los siguientes usos:

Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación.	Inyección para generación geotérmica.	Generación hidroeléctrica.	
Riego y silvicultura (cultivo de los bosques, cerros o montes).	Explotación petrolera.	Usos medicinales y otros usos minerales.	Otros usos similares.
Abrevaderos cuando se requiera derivación.	Explotación minera y tratamiento de minerales.	Recreación y deportes.	Generación eléctrica directa.
Uso industrial.	Generación térmica o nuclear de electricidad.	ACUICULTURA (cultivo de especies acuáticas vegetales y animales) y pesca.	Transporte de minerales y sustancias tóxicas.

INCODEA S.A.S.

¿CUÁLES SON LAS AGUAS SUPERFICIALES?

Son las aguas que se encuentran en la superficie o exterior de la tierra. Pueden ser corrientes que se mueven en una misma dirección y circulan continuamente, como los ríos, quebradas y arroyos; o las que se encuentran estancadas como los lagos, lagunas y pantanos.

INCODEA S.A.S.

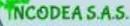
¿EXISTEN PRIORIDADES PARA OTORGAR LAS CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES?

- Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural.
- Utilización para necesidades domésticas individuales.
- Usos agropecuarios comunitarios, comprendidos la acuicultura y la pesca.
- Usos agropecuarios individuales, comprendidos la acuicultura y la pesca.
- Generación de energía hidroeléctrica.
- Usos industriales o manufactureros.
- Usos mineros.
- Usos recreativos comunitarios.
- Usos recreativos individuales.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y A LA SALUD CUANDO ALGUIEN SOLICITA Y OBTIENE LA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES?

Se garantiza la conservación y manejo adecuado de las aguas y sus cauces.

Se asegura el uso racional del agua, abasteciendo a los usuarios que se pueda aprovechar y distribuir equitativamente a los habitantes de una región, pudiendo tener en cuenta cuál es la oferta de agua existente y cuál es la demanda, además de prevenir posibles conflictos entre los usuarios.




¿Qué responsabilidades se deben asumir en caso de hacer uso de aguas superficiales sin la concesión?

Las personas que adelanten captación de aguas superficiales sin la debida concesión, asumirán la imposición de las siguientes medidas preventivas por parte de la autoridad ambiental:






¿Cuál es la entidad encargada de recibir y otorgar solicitudes para concesión de aguas superficiales?

La autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, otorga los permisos dentro de los municipios que conforman su jurisdicción.

¿Cómo se tramita la concesión de aguas superficiales?

- Acérquese a la Dirección Regional de la CAR correspondiente, sede central, o acceda a la página web de la Corporación www.car.gov.co, descargue y diligencie el Formulario Único Nacional de Solicitud de Concesión de Aguas Superficiales, adjuntando los documentos solicitados.
- Radique la solicitud (Formulario Único Nacional de Concesión de aguas superficiales y anexos) ante la dirección regional correspondiente o en la sede central de la CAR.




PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, (PUEAA) LEY 373 DE 1997





DISTRIBUCION DEL AGUA EN LA TIERRA

En la Tierra hay unos 1.360.000.000 km² de agua que se distribuyen de la siguiente forma:

- 1.320.000.000 km² (97%) con agua de mar.
- 40.000.000 km² (3%) con agua dulce.
- 25.000.000 km² (1,8%) como hielo.
- 13.000.000 km² (0,9%) como agua subterránea.
- 250.000 km² (0,02%) en lagos y ríos.
- 18.000 km² (0,001%) como vapor de agua.





QUÉ ES EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA SEGÚN LEY 373/1997?

"Es el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico".

BENEFICIOS:

- Implementación la creación de servicios para los usuarios beneficiarios del servicio de acueducto sean privados o públicos.
- Mejora en la calidad de los servicios para el abastecimiento de agua potable en las zonas rurales y subterráneas.
- Fortalecimiento de la relación con la comunidad de usuarios de agua y participación activa en el funcionamiento.




LEY 373/1997

Conjunto de proyectos y acciones que deben adoptar todos los usuarios del recurso hídrico (entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios).

PUEAA - 5 años

Aprobado por las Corporaciones Autónomas Reg.

Debe tener en cuenta el balance entre la Oferta de la fuente de abastecimiento y la Demanda de agua.



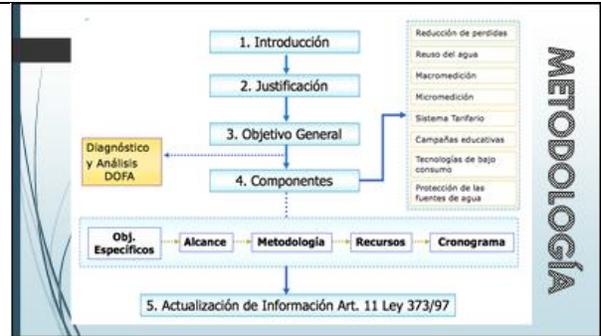

PROYECTOS

- REDUCCIÓN DE PERDIDAS
- USO DE AGUAS LLUVIAS Y REÚSO DE AGUA
- MEDICIÓN
- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- TECNOLOGÍAS DE BAJO CONSUMO
- ZONAS DE MANEJO ESPECIAL
- GESTIÓN DEL RIESGO DEL RECURSO HÍDRICO
- INCENTIVOS TARIFARIOS, TRIBUTARIOS Y/O SANCIONES
- USUARIOS EN LA CUENCA





GUÍAS DE PLANEACIÓN DEL PUEAA

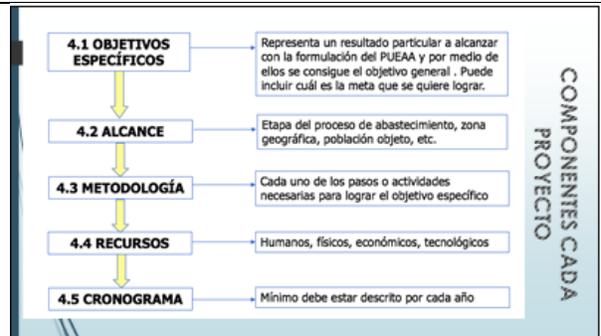


METODOLOGÍA

USUARIOS EN LA CUENCA



- Vinculación del acueducto con los demás usuarios de la cuenca en su área de influencia, a través de la implementación de procesos, actividades, medidas, alianzas y la participación en los consejos de cuenca con la finalidad de comprender el agua como eje ordenador del territorio.



COMPONENTES CADA PROYECTO

- De igual forma, la Corporación podrá iniciar el procedimiento sancionatorio ambiental según sea el caso y, consecuentemente, la imposición de las siguientes sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009:
 - Multas diarias hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Revocatoria o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro.
 - Demolición de obra a costa del infractor.
 - Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental.

INCODEA S.A.S.

- Amonestación escrita.
- Decomiso preventivo de productos, elementos, medidas o implementos utilizados para cometer la infracción.
- Suspensión de obra o actividad cuando pueda derivarse daño o peligro para el medio ambiente, las recuas naturales, el paisaje o la salud humana o cuando el proyecto, obra o actividad se haya iniciado sin permiso, concesión, autorización o licencia ambiental o ejecutado incumpliendo las condiciones de los mismos.



Documentación que se debe anexar a la solicitud:

NORMATIVA:
Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2611 de 1974, Decreto 1039 de 2001, Acuerdo CAV 010 de 1989, Ley 373 de 1997 y Decreto 1575 de 2007.

INCODEA S.A.S.

